

del fondo se sacaren previamente cinquenta ducados
anuales, que fueron consignados por N. para un Sargento
de Parraguá, cuyo nombramiento hizo en Manuel
Guerrero, para que asistiese en quanto le sea mandado
por los Caballeros Comisarios de alojamiento, y deemas
que sea conveniente a su ministerio; de modo que se
gun el producto se fhas adealar, han correspondido,
y corresponden, cinquenta ducados a cada uno de los
tres; y por lo que toca a dho Clarinero, luego que se le
hizo saber o inteligencia de la determinacion de N.
sobre el expuesto reparto, respondió que absolutamente
no se conformava, y así ha correspondido con los
efectos, por quanto nada ha perzevido, y permanece
esta parte en poder de Christoval fernz Arrendata-
rio de dho producto de adealar; Y supuesto que a
N. le consta de la asistencia del Suplicante a
quanto ocurre en dha escrivania; que el trabajo es
inmenso; y que nada tiene señalado; estando unica-
mente atenido a los percameros que suelen haver,
y que se alla en el dia estrecho de medios para
subenir a su manutencion, y desercia con que deve

